



INFORME DE GESTIÓN LEGISLATIVA REPRESENTANTE A LA CÁMARA EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA Período 2014 - 2015

Montería, junio 30 de 2015

Eduardo José Tous De La Ossa, llegó a la Cámara de Representantes por el Partido de la Unidad Nacional (Partido de la U) el 9 de marzo de 2014, gracias al apoyo en las urnas de 92.830 personas. Actualmente hace parte de la Comisión Quinta y la Comisión de Ética de esta célula legislativa.

Dando cumplimiento a su deber de rendir cuentas a la comunidad, Tous De La Ossa presenta a consideración de la ciudadanía, el informe de su gestión legislativa que incluye lo más destacado de sus logros, proyectos de ley, denuncias, debates, proposiciones y constancias presentadas en los períodos de las sesiones ordinarias Julio 20 a Diciembre 16 de 2014 / Marzo 16 a Junio 20 de 2015 logrando así, consolidar su plataforma legislativa y de control político.

- ***Proyecto de Ley “De Cero a Siempre”***

A pesar de estarse estrenando en su curul, el mismo 20 de julio, día en el que se posesionó como Representante a la Cámara, Eduardo Tous De La Ossa con el apoyo de los congresistas del Partido de la Unidad Nacional, radicó el proyecto de ley 002 de 2014 por el cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia, “De Cero a Siempre”. De esta forma, dio cumplimiento a la principal propuesta legislativa realizada durante su campaña al Congreso: promover el desarrollo integral de los niños y niñas menores de seis años, a través de una atención integral enmarcada en el enfoque de derechos y la protección integral.

Hoy ya no es un anuncio o promesa; es una realidad. Esta iniciativa legislativa brinda un marco institucional para el reconocimiento, protección y garantía de los derechos los niños y niñas desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad, y la materialización del Estado Social de Derecho.

La importancia de elevar a la categoría de Ley la actual estrategia De Cero a Siempre, radica en dar mayor eficacia y eficiencia a la responsabilidad que tiene el Estado, la sociedad y la familia, respecto del goce efectivo de los derechos de los niños y niñas de cero a seis años de edad. La importancia cardinal de este proyecto de ley es sustraer de los vaivenes de la política y de los cambios de gobierno la atención integral a la primera infancia, por ser ésta una etapa en el ciclo de vida del ser humano tan importante y determinante en su posterior desarrollo.



Este proyecto fue enviado a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes para su estudio. Tous De La Ossa a pesar de no hacer parte de esta comisión participó activamente en todas y cada una de las sesiones en las cuales fue discutido este proyecto.

En la oportunidad, ante los funcionarios del Gobierno Nacional y miembros de esta célula legislativa, realizó una férrea defensa de esta iniciativa expresando la primacía de los derechos de los niños y niñas de conformidad con fundamentos constitucionales, de derecho internacional integrado al bloque de constitucionalidad, normas legales y jurisprudencia. Afirmó que esta ley es una herramienta de transformación social y garantía de derechos que trascenderá los períodos de gobierno y que la retribución social que Colombia tendrá gracias a esta Política de Estado será evidenciada en la reducción de los costos asociados a las grandes problemáticas sociales.

Así mismo, argumentó la importancia de que la política de Estado para el desarrollo integral a la primera infancia conservara el nombre “De Cero a Siempre” que actualmente, es el nombre de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia creada en el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y que ha sido el mejor programa para los niños y niñas menores de seis años en toda su historia. Con esta iniciativa se pretende atender en este cuatrienio 2 millones 400 mil niños y niñas menores de seis años.

Este proyecto de ley, fue aprobado en primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y fue presentado como el proyecto bandera del Partido de la Unidad Nacional (Partido de la U).

Durante el segundo período de la legislatura 2014-2015, esta iniciativa fue aprobada por la Cámara de Representantes en segundo debate y se tiene programado su discusión para tercer debate en la Comisión Séptima de Senado en el próximo período de sesiones ordinarias que inicia el 20 de julio de la presente vigencia.

En relación a este proyecto de ley, Tous De La Ossa destacó el apoyo brindado por parte de los Representantes a la Cámara quienes aprobaron esta iniciativa sin tener en cuenta posiciones partidistas. “Tenemos un gran compromiso con nuestros niños y estoy seguro que no vamos a ser inferiores a él. Vamos a sacar adelante esta iniciativa de origen legislativo para la atención integral de los los niños y niñas desde la gestación hasta los seis años de edad”.

- ***Coautor de Proyectos de Ley***

Eduardo José Tous De La Ossa fue coautor de otras iniciativas, entre las que se encuentra la creación de la categoría de Sistemas Fluviales Protegidos susceptibles de protección y reserva medioambiental y por el cual se reforma la Constitución Nacional y se crea la Corte Ambiental Nacional.



- ***Plan Nacional de Desarrollo***

En el debate del proyecto de ley mediante el cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, Tous De La Ossa en representación del Partido de la U, hizo una férrea defensa al artículo mediante el cual se le otorgan facultades al Presidente de la República para el Desarrollo Rural y Agropecuario, argumentando la imperiosa necesidad que se tiene de transformar y modernizar el sector rural convirtiéndolo en el sector productivo más importante del país y de esta forma, saldar la deuda social con los campesinos y comenzar a resarcir el abandono de que ha sido objeto el sector agropecuario durante décadas.

- ***Posiciones en temas de niñez y adolescencia***

Como defensor de la niñez, Eduardo Tous De La Ossa, realizó fuertes rechazos a los actos violentos en contra de los niños, niñas y adolescente al tiempo que llamó la atención de la sociedad civil para denunciar a quienes vulneren sus derechos.

“En Colombia nos hemos acostumbrado al registro de hechos noticiosos que evidencian la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Casos de abandono, maltrato, reclutamiento, violencia intrafamiliar, explotación laboral, acoso escolar, abuso y explotación sexual con fines comerciales, suelen provocar la reacción efímera de una sociedad que emite sus voces de repudio y solidaridad con las víctimas y exige castigo para los victimarios. Sin embargo, aunque la opinión pública suele rechazar enérgicamente estos hechos, pocas veces asume la corresponsabilidad que tiene en la obligación de protegerlos” indicó Tous De La Ossa.

Así mismo, expresó su oposición frontal a la derogatoria expresa de los numerales 3, 7 y 8 del artículo 199 de la Ley 1098 de 2006, “Código de Infancia y Adolescencia”, contenida en el artículo 232 del proyecto de ley 224 de 2015 Cámara, presentado por el Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett y el Ministro de Justicia y del Derecho, Yesid Reyes Alvarado, el cual busca reformar el Sistema Penal Acusatorio.

“De llegar a derogarse los numerales 3, 7 y 8 del artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia, nos encontraríamos con que los victimarios de nuestros niños, niñas y adolescentes cuando cometan delitos de homicidio o lesiones personales dolosas, delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales o secuestros, podrían verse beneficiados de la extinción de la acción penal en aplicación del principio de oportunidad, para los casos de reparación integral de los perjuicios; obtener rebajas de penas por “preacuerdos y negociaciones con la fiscalía”, y subrogados judiciales o administrativos. No podemos permitir un retroceso en las conquistas obtenidas en el Código de Infancia y Adolescencia en favor de nuestros niños, niñas y adolescentes” indicó.



- **Proposiciones**

En sesión plenaria propuso, la designación de una comisión accidental para hacer seguimiento a la política petrolera y a los recursos de regalías. La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes consideró conveniente esta proposición orientada a propender por soluciones frente a la problemática que se presenta en la explotación de hidrocarburos, así como la observación y seguimiento de la política petrolera y el Sistema General de Regalías.

- **Solicitudes, Constancias y Control Político**

Se destacó durante este período legislativo en sentar su voz de protesta en las sesiones plenarias y de la Comisión Quinta en temas de impacto para la comunidad cordobesa y el país.

En este sentido, solicitó al Gobierno Nacional declarar el estado de emergencia social, económico y ecológico como una medida de solución oportuna a la gran problemática que se presentó en todo el territorio nacional producto de la afectación de la fuerte sequía. Así mismo, gestionó una mesa de trabajo entre el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López y las comunidades del Golfo de Morrosquillo afectadas por los derrames de petróleo ocurridos en los meses de julio y agosto de 2014 por parte de las empresas OCENSA y Ecopetrol.

Uno de los logros más significativos del representante cordobés tiene que ver precisamente con las denuncias formuladas en relación a estos derrames y que fueron ratificadas por la Contraloría General de la República.

En una Actuación Especial de Vigilancia y Control de este ente de control fiscal, se advierte de las responsabilidades directas de las empresas petroleras y entidades del Gobierno Nacional por los derrames de crudo, por lo cual exigió llegar hasta las últimas consecuencias en la investigación fiscal y disciplinaria; adoptar inmediatamente los correctivos en defensa del ecosistema del Golfo de Morrosquillo y obligar al Gobierno Nacional a establecer un plan especial de ordenamiento pesquero y control sobre las operaciones de las empresas concesionadas que tienen la responsabilidad del almacenamiento, cargue y transporte de hidrocarburos en esta zona del país.

A través de esta Actuación Especial se establecieron 23 hallazgos administrativos, determinándose a 14 de ellos presunta incidencia disciplinaria; por lo cual solicitó nuevamente a la mesa directiva de la Cámara de Representantes fijar fecha para la realización del debate de control político al Gobierno Nacional para que responda por estos acontecimientos que afectan el desarrollo sostenible en esta importante zona manglarica y estuarina de los departamentos de Córdoba y Sucre.

De igual forma, dentro de sus funciones de ejercicio del control político, Eduardo José Tous De La Ossa, lideró importantes debates, sentando una posición crítica frente a la pasiva posición del



Gobierno Nacional, ante las deficiencias y abusos de las compañías Energía Social de la Costa S.A. y Electrificadora del Caribe S.A con la prestación del servicio de energía en la región Caribe; reclamó más vigilancia, control y seguimiento a las licencias ambientales que se otorgan en el país relacionado con sustancias químicas y llamó la atención sobre la iniciativa de poner en marcha la explotación de reservas de hidrocarburos en yacimientos no convencionales a través del sistema de fracturación hidráulica o Fracking.

Así mismo, hizo un llamado al Gobierno Nacional y dejó constancia de la grave problemática que atraviesan las poblaciones costeras del departamento de Córdoba por la erosión marina.

En la oportunidad, se refirió puntualmente a la situación presentada en la vereda Puerto Rey, municipio de Los Córdoba, que dejó 25 familias damnificadas, indicando que lo acontecido es el campanazo de alerta de lo que va a seguir ocurriendo en los 124 kilómetros de costas que hay en el departamento de Córdoba.

“Tan solo estamos dando los primeros pasos hacia las grandes metas que nos planteamos desde nuestra llegada al Congreso de la República. Son logros importantes en tan corto tiempo, pero es mucho lo que seguiremos avanzando, siempre pensando en el bienestar de quienes más lo necesitan, en aras del desarrollo de Córdoba y del país”, señala Eduardo Tous De La Ossa.

Oficina de Comunicaciones
Cel. 3003578761